

DEMANDANTE: DEMANDADO: OTRO PADRE/PARTE:	NÚMERO DE CASO: No entregue a la corte
--	--

9. El demandante demandado otro padre/parte ha leído, comprende y ha firmado la *Notificación y renuncia a derechos para estipulación (Gubernamental)* (formulario FL-694). Ha renunciado a estos derechos y acepta voluntariamente que se publique un fallo conforme con estas determinaciones.
10. a. Monto de manutención de acuerdo a las pautas: \$
- b. Esta orden se basa no se basa en las pautas.
- c. Se incorpora el *Adjunto: Determinaciones de acuerdo a las pautas (Gubernamental)* (formulario FL-693) a estas determinaciones.
- d. Se adjunta un listado que muestra el cálculo del monto a pagar por la manutención de los hijos, que formará parte de las determinaciones de la corte.
- e. La manutención de los hijos acordada por los padres es menor mayor que lo que indican las pautas estatales de manutención de los hijos.
- El monto de manutención que se hubiera ordenado de acuerdo a la fórmula de las pautas sería de \$ _____ por mes. Se ha informado plenamente a las partes acerca de sus derechos con respecto a la manutención de los hijos. Ninguna de las partes está actuando bajo coacción o coerción. Ninguna de las partes está recibiendo ayuda pública, y no hay una solicitud pendiente de ayuda pública. El monto de manutención acordado suplirá adecuadamente las necesidades de los hijos. La orden representará el mejor interés de los hijos. Si la orden es por un monto menor que las pautas, no será necesario un cambio de circunstancias para que la corte modifique esta orden. Si la orden es por un monto mayor que las pautas, será necesario un cambio de circunstancias para que la corte modifique esta orden.
- f. Se aplica el ajuste por bajos ingresos.
 No se aplica el ajuste por bajos ingresos porque (*especifique razones*): _____
11. El monto total de pagos atrasados desde (*especifique fecha*): _____ hasta (*especifique fecha*): _____ es de \$ _____ incluyendo los intereses Este monto no incluye los intereses, los cuales no se eximen.

LA CORTE ORDENA

12. Todas las órdenes dictadas en este caso anteriormente permanecen en pleno vigor a menos que se modifiquen expresamente a continuación.
13. La agencia local de manutención de los hijos deberá coordinar los análisis genéticos.
- a. El demandado El demandante La madre de los hijos
 Otro (*especifique*): _____
 y cada menor de edad tiene que someterse a análisis genéticos, según las instrucciones de la agencia local de manutención de los hijos.
- b. El padre a quien se ordenó pagar la manutención deberá reembolsar a la agencia local de manutención de los hijos el costo de los análisis genéticos, por un monto de \$ _____
14. a. El padre a quien se ordenó pagar la manutención es el padre de los hijos indicados a continuación y tiene que pagar manutención para ellos.
 La corte determina que hay pruebas suficientes de que el padre a quien se ordenó pagar la manutención es el padre de los hijos indicados a continuación, y por lo tanto hay pruebas suficientes como para dictar una orden de manutención.
- | | | |
|-------------------------|----------------------------|--|
| <u>Nombre del menor</u> | <u>Fecha de nacimiento</u> | <u>Monto básico de manutención mensual</u> |
|-------------------------|----------------------------|--|
- Se indican los nombres de hijos adicionales en una hoja adjunta.
- b. El padre a quien se ordenó pagar manutención deberá pagar manutención mensual adicional por gastos reales de cuidado de los hijos, como sigue:
- (*especifique monto*): \$ _____ la mitad (*especifique porcentaje*): _____ porcentaje de dichos gastos.
 Los pagos se tienen que hacer a: State Disbursement Unit la otra parte
 guardería / persona que cuida a los hijos.
- c. El padre a quien se ordenó pagar manutención deberá pagar los gastos de salud razonables no asegurados de los hijos, como sigue:
- (*especifique monto*): \$ _____ la mitad (*especifique porcentaje*): _____ porcentaje de dichos gastos.
 Los pagos se tienen que hacer a: State Disbursement Unit la otra parte
 profesional de atención de la salud.
- d. El padre a quien se ordenó pagar manutención deberá pagar un monto de manutención mensual adicional para lo siguiente (*especifique*):
 (*especifique monto*): \$ _____ la mitad (*especifique porcentaje*): _____ porcentaje de dichos gastos.
 Los pagos se tienen que hacer a: State Disbursement Unit la otra parte.
- e. Otro (*especifique*): _____

AVISO: Toda parte obligada a pagar manutención de los hijos tiene que pagar intereses sobre los montos atrasados al tipo de interés "legal", que en la actualidad es del 10 por ciento anual.

DEMANDANTE: DEMANDADO: OTRO PADRE/PARTE:	NÚMERO DE CASO: <i>No entregue a la corte</i>
--	---


14. f. Lo que suma un total de: \$ _____ pagadero el: _____ día de cada mes a partir del *(fecha)*:
- g. Se aplica el ajuste por bajos ingresos.
 No se aplica el ajuste por bajos ingresos porque *(especifique razones)*:
- h. Cualquier manutención ordenada continuará hasta que la corte dicte otra orden, a menos que se dé por terminada por efecto automático de la ley.
- i. Cuando una persona a quien se ordenó pagar manutención de los hijos se encuentra en la cárcel, prisión o fue institucionalizada involuntariamente durante cualquier período de más de 90 días consecutivos, la orden de manutención de los hijos se suspende temporalmente. Sin embargo, la orden de manutención de los hijos no será suspendida si la persona que debe la manutención tiene la capacidad económica para pagar dicha manutención mientras esté en la cárcel, prisión o una institución. Tampoco se suspenderá si el motivo por el cual la persona está en la cárcel, prisión o una institución es no haber pagado la manutención de los hijos ordenada por la corte o haber cometido violencia en el hogar contra la persona o el menor mantenido. La orden de manutención de los hijos comienza de nuevo el primer día del mes posterior a que la persona sea liberada de la cárcel, prisión o una institución.
15. El padre a quien se ordenó pagar manutención El padre que recibe manutención deberá (1) proporcionar y mantener un seguro de atención de la salud para sus hijos, si este se pudiera conseguir sin costo o a un costo razonable, y deberá mantener informada a la agencia local de manutención de los hijos de la disponibilidad de dicha cobertura (se supone que el costo sea razonable si añadir a un menor no excede del 5% de los ingresos brutos); (2) si no se pudiera disponer de un seguro de atención de la salud, proporcionar cobertura cuando se hiciera disponible; (3) llenar y enviar de retorno, a los 20 días de recibir una solicitud de la agencia de manutención de los hijos, un formulario de seguro de salud; (4) proporcionar a la agencia local de manutención de los hijos toda la información y formularios necesarios para obtener servicios de atención de la salud para los hijos; (5) presentar todo reclamo necesario para asegurar el pago o reembolso al otro padre o cuidador que haya incurrido en gastos de servicios de atención de la salud para los hijos; y (6) asignar todo derecho de reembolso al otro padre o cuidador que haya incurrido en gastos de servicios de atención de la salud para los hijos. El padre a quien se ordenó pagar el seguro de salud tiene que solicitar la continuación de la cobertura de su hijo una vez que éste llegue a la edad en que ya no se le considera elegible para recibir cobertura como dependiente bajo el contrato del seguro, en caso de que el hijo sea incapaz de obtener empleo para sustentarse a sí mismo debido a una lesión, enfermedad o afección que cause discapacidad mental o física, y dependa principalmente del padre para recibir un seguro de salud para su manutención y mantenimiento.
16. El padre a quien se ordenó pagar manutención puede reclamar a los hijos para fines tributarios siempre y cuando los pagos de manutención de los hijos estén al día al último día del año en que se reclamen dichas exenciones.
17. El demandante El demandado El otro padre/parte tiene que pagar al demandante demandado otro padre/parte, en calidad de manutención del cónyuge manutención familiar \$ _____ por mes, a partir del *(fecha)*: pagadero el: _____ día de cada mes.
18. El padre a quien se ordenó pagar manutención tiene que pagar la manutención de los hijos por los siguientes periodos anteriores y por los siguientes montos:
- | <u>Nombre del menor</u> | <u>Periodo de manutención</u> | <u>Monto</u> |
|---|-------------------------------|--------------|
| a. <input type="checkbox"/> Otro <i>(especifique)</i> : | | |
| b. <input type="checkbox"/> Para un total de: \$ _____ pagadero: \$ _____ el día: _____ de cada mes a partir del <i>(fecha)</i> : | | |
| c. <input type="checkbox"/> Los intereses se acumularán sobre el saldo total adeudado, y no sobre cada cuota a su fecha de vencimiento. | | |
19. El padre a quien se ordenó pagar manutención debe manutención atrasada como sigue al *(fecha)*:
- a. Manutención de los hijos: \$ _____ Manutención del cónyuge: \$ _____ Manutención familiar: \$ _____ Otro: \$ _____
- b. Esto no incluye los intereses, los cuales no se eximen.
- c. Pagadero: \$ _____ el: _____ día de cada mes a partir del *(fecha)*:
- d. Los intereses se acumulan sobre el saldo total adeudado, y no sobre cada cuota a su fecha de vencimiento.


DEMANDANTE: DEMANDADO: OTRO PADRE/PARTE:	NÚMERO DE CASO: <i>No entregue a la corte</i>
--	---

20. Ninguna disposición de este fallo limitará el derecho de cobrar todas las sumas adeudadas en esta materia conforme a la ley.
21. Todos los pagos, a menos que se especifique lo contrario en los puntos 14b, c, y d precedentes, se deberán hacer a nombre de *State Disbursement Unit* (Unidad Estatal de Desembolso) a la siguiente dirección (*especifique dirección*):
22. **Se dicta una orden de asignación de ingresos.**
23. En el caso de existir un contrato entre una parte que recibe manutención y un cobrador privado de manutención de los hijos, la parte responsable del pago de manutención tiene que pagar los honorarios del cobrador privado de manutención de los hijos. Este honorario no debe ser mayor que el 33-1/3 por ciento del monto total de manutención atrasada ni puede exceder del 50 por ciento de cualquier honorario cobrado por el cobrador privado de manutención de los hijos. El fallo monetario creado por esta disposición es a favor del cobrador privado de manutención de los hijos y de la parte que recibe la manutención, en forma conjunta.
24. Si está marcada la casilla "El padre a quien se ordenó pagar manutención" del punto 15, se debe dictar una orden de asignación de seguro de salud.
25. Búsqueda de empleo. (*Especifique nombre(s)*): _____ debe(n) buscar empleo por lo menos (*especifique cuántos*): _____ puestos de empleo por semana y reportar dichas solicitudes de empleo y sus resultados a la corte y a la agencia local de manutención de los hijos a la fecha de aplazamiento. Estas solicitudes de empleo se deben realizar en persona, no por teléfono, fax o email.
26. A los fines de licenciamiento solamente, el padre a quien se ordenó pagar la manutención cumple con la orden de manutención en esta causa. La agencia local de manutención de los hijos debe liberar la(s) licencia(s).
27. A pesar de las violaciones de cumplimiento relacionadas con la orden de manutención en este caso, la corte determina que las necesidades de la parte a quien se ordenó pagar la manutención justifica una liberación condicional. La agencia local de manutención de los hijos debe liberar la(s) licencia(s). Dicha liberación entrará en vigencia solo en la medida en que el padre a quien se ordenó pagar la manutención cumpla con todos los términos de pago de esta orden.
28. Se emite una orden de embargo/de banca contra (*especifique nombre*):
 a. Se fija una caución de \$ _____
 b. Se aplaza la entrega legal hasta (*fecha*): _____
29. La corte retiene jurisdicción para dictar órdenes retroactivas al (*fecha*): _____
30. La corte se reserva jurisdicción sobre todos los asuntos los asuntos de (*especifique*): _____
31. Los padres tienen que notificar por escrito dentro de 10 días todo cambio de domicilio o empleo a la agencia local de manutención de los hijos.
32. Se adjunta e incorpora el *Aviso de derechos y responsabilidades (Costos de atención de la salud y procedimientos de reembolso)* y *Hoja informativa sobre cómo cambiar una orden de manutención de los hijos* (formulario FL-192).
33. Se agrega a la siguiente persona (el "otro padre/parte") a este caso (*nombre*): _____
34. La corte ordena además (*especifique*): _____

Se confirma que concuerda con la orden de la corte.

Fecha: _____

 _____
 (FIRMA DEL ABOGADO DEL PADRE A QUIEN SE ORDENÓ PAGAR MANUTENCIÓN)

 _____
 (FIRMA DEL ABOGADO DE LA AGENCIA LOCAL DE MANUTENCIÓN DE LOS HIJOS)

 FUNCIONARIO JUDICIAL

Número de páginas adjuntas: _____

LA FIRMA SE ENCUENTRA AL FINAL DEL ÚLTIMO ADJUNTO.